

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 19 JUL. 2023

DECRETO D.E.M. N° 2708 ./ (C)

Vistos:

Memorándum 05 de fecha 30 de junio del 2026 de Jefa (S) del Dpto. de Educación Municipal que indica cambio de función. El contrato indefinido de fecha 12 de junio del 2023 de don; **SERGIO HERNAN NAVARRETE CATRILAF** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 05 de julio del 2023; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

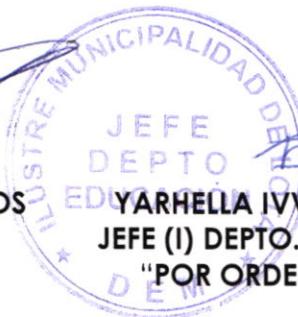
1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 05 de julio del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **SERGIO HERNAN NAVARRETE CATRILAF, RUN 10.600.819-1**, que a contar del 01 de junio del 2023 y de manera indefinida o hasta que el empleador lo determine, pasara a cumplir funciones como Encargado de Convivencia Escolar, por lo anterior modifíquese su remuneración a \$1.114.025.- (un millón ciento catorce mil veinticinco pesos).- mensuales efectos a descuentos legales.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



YARHELLA IVVET FROMENTIN CIFUENTES
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/YIFC/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario ID 2768
- Archivo.